

ACORDADA N° 2034 /21 C.M.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a través de videoconferencia, bajo la Presidencia del Dr. Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los señores consejeros: Miguel COYOPAY, María Eugenia JACOBSEN, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Nelly GARCIA, Sonia DONATI y conectados vía online Mario VIVAS, Martina EROSTEGUI y Tomas MALERBA, actuando como Secretaria Mariana A. RODRIGUEZ SAÀ.-

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 3, según reforma de la Ley V N°134.

CONSIDERANDO:

La Nota N° 19/2021 del 17/02/2021 suscripta por el Dr. Daniel O. Tejero Director de la Oficina de Asistencia y Control de la Justicia de Paz del STJ., la Nota N° 18/ 2021 y art. 64 de la Ley V N° 174, y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA, por unanimidad.

1°) Declarar Satisfactorio el desempeño y aptitudes personales del Sr. Guillermo Enrique PALMIERI, Juez de Paz Titular de la localidad de El Maitén, según el resultado de la evaluación efectuada.

2°) RENOVAR su mandato por el plazo de UN (1) año o hasta que se acoja al beneficio de la jubilación, lo que primero ocurra.

2°) Remítase copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y al Funcionario evaluado.

3°) Regístrese.


Luis TORRIJOS


María Eugenia JACOBSEN


Enrique MAGLIONE


Miguel COYOPAY



Rubén LEZCANO



Raúl FOURGEAUX



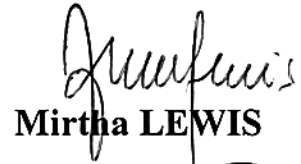
Mirta PACHECO



Sonia DONATI



Martina EROSTEGUI



Mirtha LEWIS



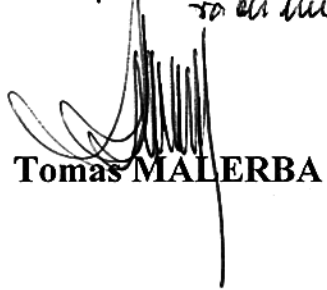
Esteban DEFELICE



Nelly GARCIA



Mario VIVAS
70 en línea



Tomás MALERBA

Ante mí que doy fe: Mariana A. Rodríguez Saá.-

